	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 1 DE 11
		FECHA: 06/04/2021


N° DE ACTA:	FECHA: 04-05-2021
REUNIÓN: capacitación control social	

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	ÁREA/ENTIDAD
Lemmy Solano Julio	Profesional Oficina de Participación Comunitaria	Subred Integrada de Servicios en Salud Norte
Blanca Denis Serrato	Veedora	Subred Integrada de Servicios en Salud Norte
María Orfilia González	Veedora	Subred Integrada de Servicios en Salud Norte
Doris Marisol Gómez	Veedora	Subred Integrada de Servicios en Salud Norte
Magda Gutiérrez	Veedora	Subred Integrada de Servicios en Salud Norte

ORDEN DEL DÍA / AGENDA
1. Saludo 2. Capacitación 3. Cierre

REVISIÓN COMPROMISOS ANTERIORES				
Responsable	Fecha	Cumplimiento		Causa
		SI _____	NO _____	
		SI _____	NO _____	
		SI _____	NO _____	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>El propósito de la capacitación es formar a los veedores en el fortalecimiento de la cultura de la planeación de las actividades, mostrando que en la capacidad de planeación se encuentra la meta del ejercicio de la veeduría que es promover el control preventivo, entendiendo como preventivo no solamente la capacidad de anticiparse para evitar la materialización de un hecho de corrupción, sino sobre todo a la posibilidad de proponer y diseñar los escenarios propicios para la gestión del control social.</p> <p>En este contexto de la planeación es importante el la formulación del plan de trabajo, con el objeto de proyectar las actividades que permitirán realizar el control preventivo, siendo importante el registro de las acciones de campo y de análisis de información que realizan los veedores en el formato del modelo para la ejecución de los convenios o contratos.</p> <p>Este aspecto de la cultura de la planeación se une con el deber de los veedores relacionado con comunicar en una audiencia de rendición de cuentas los resultados y balances de la gestión sobre el objeto de control social. Para la realización de esta audiencia de rendición de cuentas, es</p>

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	PÁGINA: 2 DE 11
		FECHA: 06/04/2021

necesario elaborar un informe donde se muestre el balance de la veeduría. Para este fin, se comparte a los veedores los aspectos a tener en cuenta para la estructuración de un informe de gestión de control social.

1. Portada

Título

Autor (nombre de la veeduría e integrantes)

Fecha y ciudad

2. Introducción

Su función es ofrecer una panorámica del informe o escrito. En otras palabras, es un punto de orientación que indica hacia dónde se dirige el texto que está a punto de leer.

Para cumplir esta función, la introducción de un texto puede organizarse en los siguientes pasos:

Describir el tema dentro del que se enmarca el texto;
reportar el vacío o la falta de conocimiento que el texto intenta resolver;
proponer las preguntas u objetivos que guían el texto; y
anticipar la organización interna de todo el texto.

El orden de estos pasos puede variarse, sin embargo la redacción debe concadenar unos a otros para producir una introducción eficiente.

3. Objetivo

Indicar la situación deseada a alcanzar con la estructuración del informe de gestión

Cuerpo del Informe

Contempla los siguientes elementos:

3.1 Productos: La implementación del ejercicio de control social conlleva a la realización de varios entregables fruto de la planeación y gestión de la veeduría como el reglamento interno, plan de acción, cronograma de actividades, procedimiento de verificación, formato de seguimiento de los veedores, actas de reunión, solicitudes y análisis de información, informe de gestión.

Para la materialización de estos productos es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

3.1.1. Auto organización de la Veeduría

- Elaboración del reglamento interno de la veeduría.
- Organización interna por grupos de trabajo de acuerdo a las habilidades de los integrantes de la veeduría con el sentido de hacer un seguimiento especializado:
- Grupo de trabajo a la ejecución presupuestal y financiera del Programa, plan, proyecto, contrato o convenio.
- Grupo de trabajo al seguimiento técnico y administrativo del Programa, plan, proyecto, contrato o convenio.
- Grupo de trabajo para el fomento de relaciones con otras organizaciones y para la creación de redes de apoyo colaborativo.
- Grupo de trabajo para el desarrollo del proceso educativo y formativo de los veedores.
- Grupo de trabajo para la promoción social y el bienestar de los veedores.
- Diseño de un procedimiento de verificación del objeto de control social

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: ES-GC-F-104-07

VERSIÓN: 7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE
E.S.E.
GESTIÓN DE CALIDAD

PÁGINA: 3 DE 11

FECHA: 06/04/2021

- Formulación y seguimiento del cronograma de trabajo, donde se especifique la actividad, tiempo y responsable.
- Programación de las reuniones mensuales de la veeduría.
- Identificación de fechas especiales que fortalecen el ejercicio de control social.
- Administración y manejo de canales de comunicación (grupo de WhatsApp, correo electrónico, Blog, etc.), para tener una comunicación fluida con los integrantes de la veeduría y la ciudadanía.

3.1.2. Gestión para la cualificación de los veedores:

- Agendar periódicamente la participación de los veedores en procesos de capacitación.
- Programar y ejecutar un grupo de estudio para potenciar la cualificación de los veedores en temas emergentes de formación.
- Fortalecer el aprendizaje autónomo desde los centros de interés de cada veedor y hacer la socialización de los temas estudiados.

3.1.2. Gestión para el control social:

- Planear el desarrollo acciones de inspección y vigilancia a la ejecución presupuestal, financiera y al cumplimiento de los requisitos técnicos del programa, proyecto o convenio.
- Aplicación del procedimiento de verificación para el ejercicio de control social.
- Coordinar con el ejecutor la programación de las reuniones de presentación de informe de seguimiento.
- Hacer seguimiento a los compromisos en el desarrollo del ejercicio de control social.
- Acordar con los veedores la entrega del formato de seguimiento a la ejecución de proyectos.
- Construcción y socialización del informe de resultados del control social a los ciudadanos.

3.1.3. Gestión para el fortalecimiento de la participación:

- Formulación de iniciativas ciudadanas para fortalecer el control social
- Aplicación de encuestas de percepción sobre el impacto generados por el programa, proyecto o convenio objeto de control social.
- Participación en el proceso permanente de Rendición de Cuentas.

4. Resultados:

Los resultados responden a la pregunta ¿Cuáles son los avances alcanzados? Estos se deben relacionar de acuerdo a los objetivos formulados. Entonces, los resultados son el producto alcanzado por la gestión y se originan de acuerdo al nivel de logro de las metas e indicadores del plan de acción. Los resultados se pueden presentar mediante gráficas, figuras o tablas.

¿Qué significan los resultados del informe?

¿Qué consecuencias tienen?

¿Qué implicaciones tienen?

¿Por qué son importantes?

¿A dónde nos conducen?

5. Recomendaciones:

Son acciones que se formulan con la finalidad de brindar orientaciones metodológicas u operativas para la intervención y el cambio de la situación; deberán incluirse las observaciones que se consideren importantes para la superación de situaciones complejas o paradójicas.

Se Anexa la presentación

CAPACITACIÓN

CONTROL SOCIAL

Veedores Por Teusaquillo

Bogotá, 07-05-2021

Control Social, Una Costumbre Arraigada



“Cuentan que en el segundo viaje de Colón a América, la Corona española decidió que el almirante viajara en compañía de uno de sus representantes. Su misión era supervisar la forma en que se manejaban los recursos de la Corona.

¿Qué es el Control Social?

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, el **Control Social** se define como el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados (art. 60).



Objetivos del Control Social

El control social busca la garantía de la realización de los fines del Estado, pero de forma concreta, la Ley 1757 de 2015 señala los siguientes objetivos:



Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano.

Contribuir a mejorar la gestión pública en su eficiencia, su eficacia y su transparencia.

Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en lo relacionado con el manejo de los recursos públicos.

Fortalecer la participación ciudadana para que contribuya a la transparencia de lo público.

Objetivos del Control Social

Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales.

Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.

Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública.

Poner en evidencia las fallas en la gestión pública y formular propuestas para mejorarla.

Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales.

¿Cómo se realiza el Control Social?

Las veedurías ciudadanas que son un mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos y organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública (Art. 1 Ley 850 de 2003 art. 61 de la Ley 1757 de 2015).

La correcta aplicación de los recursos públicos.

La forma cómo se asignen conforme a las disposiciones legales y a los planes, programas y proyectos aprobados.

La calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas.



La contratación pública.

La diligencia de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del Estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado.

El cumplimiento del cometido, los fines y la cobertura efectiva a los beneficiarios que deben ser atendidos de conformidad con los preceptos antes mencionados.

Alcance del Control Social



El control social realizado por los ciudadanos tiene un marco de posibilidades de actuación que no llega a asumir el control realizado por la Ley, porque su objetivo **No** es juzgar y sancionar sino evidenciar debilidades en la gestión para contribuir de manera pro-activa y propositiva a su mejora; por tanto, tiene un carácter **PREVENTIVO**, es decir, orientado a la detección temprana de inconsistencias administrativas o al proceso de diseño e implementación de medidas que disminuyan o eviten riesgos de corrupción.

Cultura de la Planeación



Nombre de la Veeduría:						Objeto de Control Social:	
Entidades encargadas de entregar la información:						Fecha:	
N°	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	
1							
2							
3							
4							
5							

Ruta del Informe



Iniciativas para la Gestión



1 Elaboración del reglamento interno de la veeduría

2 Organización interna por grupos de trabajo

3 Diseño de un procedimiento de verificación del objeto de control social

4 Formulación y seguimiento del cronograma de trabajo



Programación de las reuniones mensuales de la veeduría **5**

Identificación de fechas especiales que fortalecen el ejercicio de control social **6**

Administración y manejo de canales de comunicación **7**

Gestión para la Cualificación

1 Agendar periódicamente la participación de los veedores en procesos de capacitación.

2 Programar y ejecutar un grupo de estudio para potenciar la cualificación de los veedores en temas emergentes de formación.

3 Fortalecer el aprendizaje autónomo desde los centros de interés de cada veedor y hacer la socialización de los temas estudiados.



Gestión para el Control Preventivo

Planear el desarrollo acciones de inspección y vigilancia a la ejecución presupuestal, financiera

Aplicación del procedimiento de verificación para el ejercicio de control social

Coordinar con el ejecutor la programación de las reuniones de presentación de informe de seguimiento



Hacer seguimiento a los compromisos en el desarrollo del ejercicio de control social

Acordar con los veedores la entrega del formato de seguimiento a la ejecución de proyectos

Construcción y socialización del informe de resultados del control social a los ciudadanos

Gestión para la Participación


Formulación de iniciativas ciudadanas para fortalecer el control social



Aplicación de encuestas de percepción sobre el impacto generados por el programa, proyecto o convenio objeto de control social.



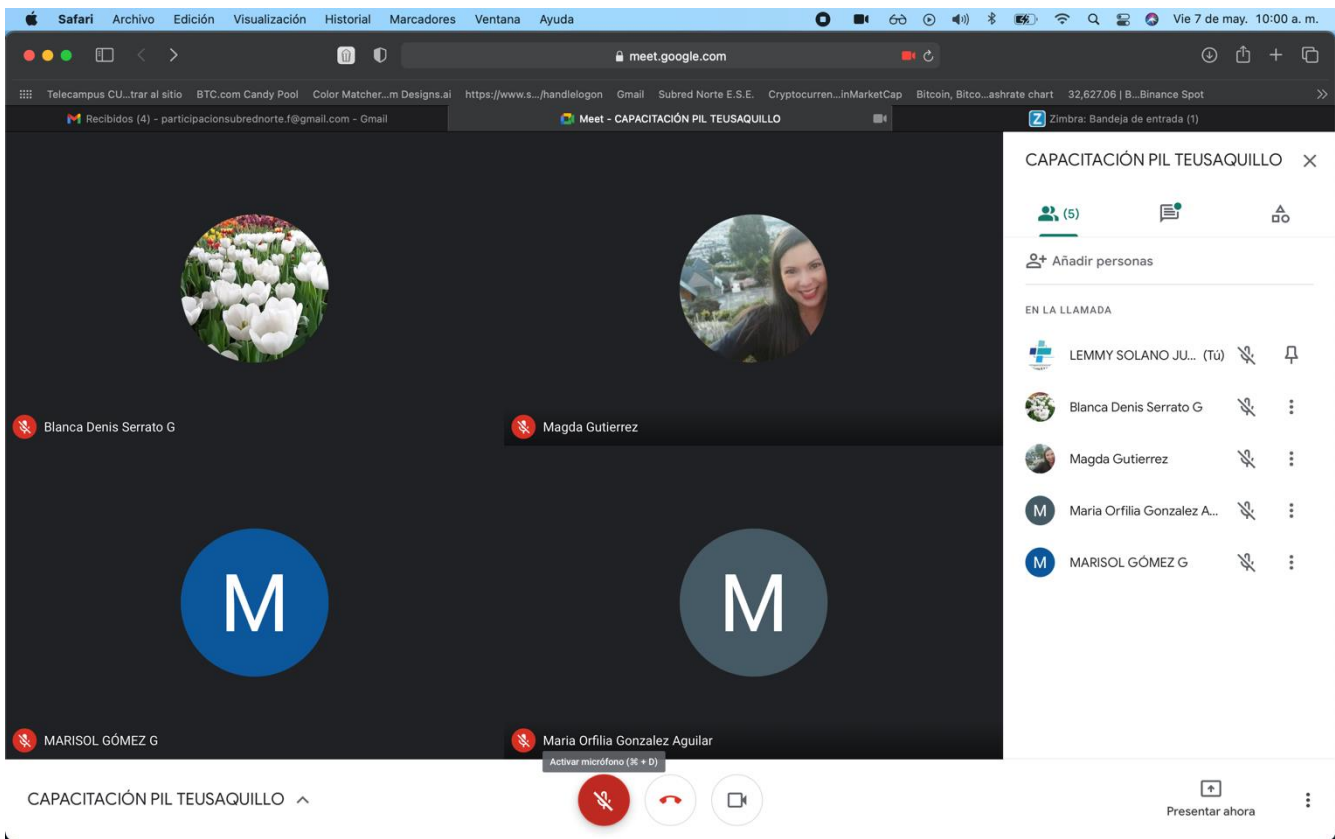
Participación en el proceso permanente de Rendición de Cuentas

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ES-GC-F-104-07
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 11 DE 11
		FECHA: 06/04/2021

COMPROMISOS DE ESTA REUNIÓN	RESPONSABLE	FECHA
		DD/MM/AAAA

DECISIONES / CONCLUSIONES

FIRMAS DE LOS ASISTENTES - Este campo deberá diligenciarse cuando el acta se realiza en físico.		
NOMBRE	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO



The screenshot shows a Google Meet session titled "CAPACITACIÓN PIL TEUSAQUILLO". The interface includes a video grid with five participants, a participant list on the right, and a control bar at the bottom. The participants listed are LEMMY SOLANO JU... (Tú), Blanca Denis Serrato G, Magda Gutierrez, Maria Orfilia Gonzalez A..., and MARISOL GÓMEZ G. The control bar at the bottom has icons for mute, video, and chat, along with a "Presentar ahora" button.